

AVISO INFORMATIVO 001 **“MODIFICACIÓN CRONOGRAMA CONVOCATORIA”**

De conformidad con el proceso de convocatoria realizado mediante la Resolución No. 592 del 13 de diciembre de 2024, expedida por el señor Personero de Bogotá D.C., por medio de la cual se da apertura al proceso de convocatoria para conformar un listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Capital ante el comité permanente de estratificación socioeconómica de Bogotá, los Personeros Delegados para la Coordinación de Gestión de las Personerías Locales y para los sectores Planeación y Movilidad, con el fin de garantizar la transparencia del proceso, la participación ciudadana y la pluralidad de inscritos de la comunidad urbana y rural, por medio del presente aviso, proceden a modificar el cronograma de la convocatoria establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 592 del 13 de diciembre de 2024, para lo cual se

INFORMA:

Para conocimiento de toda la ciudadanía, desde el 20 de enero de 2025 la Personería emprendió el proceso de divulgación e inscripciones para el desarrollo de la convocatoria por medio de sus redes sociales, de boletines informativos, de reuniones virtuales y presenciales; se comunicó al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C., así mismo quedó publicado en el Registro Distrital.

La convocatoria utiliza un Sistema de Información accesible por internet a través de equipos de cómputo y teléfonos celulares, que dispone de las herramientas necesarias para garantizar la interoperabilidad con la ciudadanía y la recepción de documentos, según el cronograma establecido. El sistema cuenta con un espacio para atender inquietudes y responder preguntas frecuentes, brindando apoyo a los ciudadanos sin necesidad de desplazarse al Centro de Atención a la Comunidad o a la Sede Central de la Personería en la Carrera 7 No. 21 - 24.

Aunado a lo anterior y dado el avance tecnológico a nivel mundial, lo que ha invitado a que la ciudadanía en general incursione de manera paulatina en el uso de la tecnología y las comunicaciones, y que se hace necesario apoyar a la población territorialmente, la Personería de Bogotá, D.C., a través de cada una de sus veinte (20) Personerías Locales ha realizado diferentes reuniones y encuentros ciudadanos, dispuso de los funcionarios en cada una de sus sedes locales para atender a los ciudadanos que así lo requirieran y apoyar el proceso.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

De acuerdo al cronograma inicial, el 14 de febrero de 2025 se expidió y publicó el listado de verificación del lleno de los requisitos mínimos de los Aspirantes registrados, en la primera fase del proceso.

Para atender las observaciones resultantes, a cada participante se le habilitó la posibilidad de consultar en el módulo de inscripciones ingresando con su usuario y contraseña, en el menú de **NOTIFICACIONES**, para que procedieran a subsanar las observaciones producto de la revisión de la información y de los documentos cargados o registrados en el aplicativo en mención.

Los aspirantes registrados fueron 151 ciudadanos, de los cuales el listado muestra que 21 cumplieron con todos los requisitos, mientras que 130 tienen que subsanar su inscripción de acuerdo a las observaciones y conforme a la verificación realizada por la entidad; siendo necesario adelantar los trámites correspondientes en el periodo comprendido entre el lunes 17 y el 21 de febrero de 2025.

Sumado a lo anterior, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reporta que por mantenimiento programado a toda su plataforma tecnológica no estará disponible ningún servicio, ni convocatoria en línea de la Personería de Bogotá D.C los días **1 y 2 de marzo de 2025**, por lo que se podrá consultar nuevamente el portafolio de servicios en línea el día **lunes 3 de marzo de 2025**, incluyendo la presente convocatoria:

<https://estratificacion.personeriabogota.gov.co/>

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 7° de la Resolución 592 de 2024, la Personería de Bogotá, D.C. encuentra sustento para proseguir divulgando el proceso de convocatoria para garantizar que se logre su cumplimiento y que las comunidades cuenten con tiempo adicional en cada etapa, de forma que el listado a expedir promueva la participación e incluya los representantes de la comunidad del Distrito Capital que han manifestado su interés y que están gestionando activamente la consecución de sus respectivos votos con el ánimo de formar parte del listado a conformar, por lo que se encuentra mérito para propender por la optimización del proceso participativo y encuentra pertinente modificar el cronograma de la convocatoria, el cual quedará así:

INSCRIPCION DE ASPIRANTES		
ACTIVIDAD	Desde	Hasta
Inscripción de ASPIRANTES	lunes, 20 de enero de 2025	viernes, 7 de febrero de 2025
Reuniones con comunidades en las 20 localidades	lunes, 27 de enero de 2025	viernes, 7 de febrero de 2025
Verificación y publicación del lleno de los requisitos mínimos de ASPIRANTES	lunes, 10 de febrero de 2025	viernes, 14 de febrero de 2025
Plazo de los ASPIRANTES para responder y/o subsanar observaciones.	lunes, 17 de febrero de 2025	lunes, 24 de febrero de 2025

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



Evaluación de la respuesta de los ASPIRANTES	martes 25 de febrero de 2025	Jueves 27 de febrero de 2025
Publicación de ASPIRANTES debidamente inscritos.	viernes, 28 de febrero de 2025	
INSCRIPCION DE VOTANTES		
ACTIVIDAD	Desde	Hasta
Inscripción de VOTANTES	lunes, 10 de febrero de 2025	miércoles, 5 de marzo de 2025
Verificación del llenado de los requisitos mínimos de VOTANTES	jueves, 6 de marzo de 2025	lunes, 10 de marzo de 2025
Publicación del resultado de la verificación	lunes, 10 de marzo de 2025	
Plazo de los VOTANTES para responder y/o subsanar observaciones.	martes, 11 de marzo de 2025	viernes, 14 de marzo de 2025
Evaluación de la respuesta de los VOTANTES	lunes 17 de marzo de 2025	jueves 20 de marzo de 2025
Publicación de VOTANTES debidamente inscritos.	viernes, 21 de marzo de 2025	
VOTACIONES		
ACTIVIDAD	Desde	Hasta
Recepción de VOTOS	martes, 25 de marzo de 2025	viernes, 28 de marzo de 2025
CONFORMACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA		
PUBLICACIÓN DEL LISTADO	viernes, 4 de abril de 2025	

Dado y publicado en el micrositio y aplicativo de la convocatoria a los 21 días de febrero de 2025.

JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ
Personero Delegado para los Sectores
Planeación y Movilidad

EMILIO HERNANDEZ DIAZ
Personero Delegado para la Coordinación
de Gestión de Personerías Locales